

que iniciaron dicho periodo de prueba, que se considerara como de servicio a todos los efectos.

7.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lérida, 28 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio García.—5.450.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geología aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrografía)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo septimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Luis Josafat Alias Pérez y don José Cardus Aguilar contra la Resolución de esta Dirección General de 26 de agosto de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre del corriente año, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geología aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden de 4 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en sus respectivos recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de la mencionada oposición y que al interponer estos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a la misma que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Francisco Guitián Oja,
Don Luis Josafat Alias Pérez
Don José Cardus Aguilar.

Lo que digo a V. S. para su conocimientos y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Junta de Gobierno de la Escuela de Organización Industrial en el concurso de méritos para provisión de plazas de Profesores titulares de la misma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1963.

Esta Junta de Gobierno, dando cumplimiento a los artículos números 15 y 16 del vigente Reglamento de la Escuela y de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la Resolución de 5 de julio del presente año que convocó el citado concurso de méritos, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores titulares por un plazo de cinco años a los siguientes señores para las materias que a continuación se indican:

Para la materia «Administración de Salarios», don Alberto Pintado Fe.

Para la materia «Controles Cuantitativos y Finanzas», don Ramon Leonato Marsal.

Para la materia «Organización de la Producción», don Alfredo Mirat Femenia.

Segundo.—De acuerdo con lo que se dispone en el punto sexto de la convocatoria, los citados señores deberán aportar los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento legalizada para los nacidos fuera del término municipal de Madrid.
- Título de enseñanza superior expedido por la Facultad, Universidad o Escuela Especial de los que solicitan en el artículo 32 del Reglamento de la Escuela.
- Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia.
- Certificado médico acreditativo de carecer de defecto físico o mental para el ejercicio de las funciones docentes.
- Declaración jurada de adhesión a los principios fundamentales del Estado.
- Certificación expedida por un Organismo oficial, Corporación o Colegio Profesional, en su caso, que acredite estar en posesión de la condición requerida en el apartado e) del punto segundo de la convocatoria.

Tercero.—Una vez cumplida la condición anterior se procederá por esta Escuela a firmar con cada uno de los Profesores indicados el correspondiente contrato de servicios, de conformidad con lo que se dispone en el apartado octavo de la convocatoria.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Vicepresidente, Alejandro Suárez.

RESOLUCION de la Comisión Nacional de Productividad Industrial por la que se declara desierto el concurso-oposición para proveer una vacante de Auxiliar taquímeconografía en la Escuela de Organización Industrial.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado por Resolución de 30 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» num. 116) para proveer una vacante de Auxiliar taquímeconografía en la plantilla de la Escuela de Organización Industrial.

Esta Presidencia, de conformidad con lo que se determina en el apartado noveno de la convocatoria, ha resuelto:

Declarar desierto el referido concurso por haber resultado no apta la única aspirante admitida.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Presidente, P. D. Angel de las Cuevas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer seis plazas de Oficiales de la Escala Técnica Administrativa y Tribunal que ha de juzgar la misma.

Lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, números 163 y 162, de fechas 1 de agosto y 11 de julio próximo pasado, respectivamente, y Tribunal que ha de juzgar la misma:

- Juan Escarcellé Domenech.
- Maria Teresa Civit Mirat.
- Pedro Antonio de Mantaras y Ledo.
- Antonia Diaz Alsina.
- Maria Eugenia Melinuevo Sales.
- Julio Valderrama Espinosa.
- Maria Teresa Roset Mesures.
- Carlos Mann Diez.
- Maria Victoria de la Muela Cuenca.
- Rosario Fortuny Pascual.
- Amadeo Folch Francesch.
- Evelio Villuendas Gibert.
- Buenaventura Viader Marzáll.
- Manuel Rodriguez de la Torre.
- Onofre Peralta Argente.

Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, o Vicepresidente de la misma, o Diputado en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Rafael Lluís Anchorena, Jefe Superior de Administración, Secretario del Gobierno Civil, designado en representación de la Dirección General de Administración Local; Ilustrísimo señor don Antonio Brunet de Gayán, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en representación del Profesorado oficial; Ilustrísimo señor don Roberto Romani Calafat, Letrado del Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública y Abogado del Estado, sustituto; Ilustrísimo señor don Emi-